



ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

RESOLUCIONES

CÓD:

Versión: 4.0

15/JUL/2024

TRD:

**RESOLUCIÓN No. 0618
(04 de diciembre de 2024)**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MEDIANTE
SUBASTA INVERSA No. MI-SS-SASI-SM-002-2024**

**QUE TIENE POR OBJETO “SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS
ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS Y ACTIVIDAD FISICA EN EL MARCO DE LA
EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CAMPEONATO NAVIDEÑO “CERO
ALCOHOL” EN EL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA 2024”**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO ISNOS HUILA,

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales, especialmente, las que le confieren la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las necesidades del Municipio y La Comunidad, el adecuado análisis realizado por la Administración y atendiendo la cuantía, se hizo necesario iniciar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Mediante Subasta Inversa No MI-SS-SASI-SM-002-2024, teniendo como marco de referencia la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, artículo 355 de la Constitución Política y demás normas Reglamentarias y complementarias, cuya finalidad es seleccionar el contratista para ejecutar el objeto “SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS Y ACTIVIDAD FISICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CAMPEONATO NAVIDEÑO “CERO ALCOHOL” EN EL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA 2024”

Que el municipio de Isnos publicó en el portal SECOP II el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Mediante Subasta Inversa No MI-SS-SASI-SM-002-2024, cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS Y ACTIVIDAD FISICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CAMPEONATO NAVIDEÑO “CERO ALCOHOL” EN EL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA 2024”

Que el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección se publica el diecinueve (19) de noviembre del 2024 a las 06:45:28 PM y se establece fecha de presentación de ofertas el veintidós (22) de noviembre de 2024 hasta las 02:00 pm, proceso adelantado mediante el portal de contratación SECOP II, plazo dentro del cual se presentó una (01) propuesta:

Dirección: Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

RESOLUCIONES

CÓD:

Versión: 4.0

15/JUL/2024

TRD:

1. **C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S** con Nit No 900924429-6 representada legalmente por: **DIANA PAOLA TENJO YAIMA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.075.318.935 de Neiva – Huila.

Que, examinados los documentos señalados en la convocatoria para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del único oferente, en el informe final el Comité Evaluador estableció:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
		RESULTADO
1	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.	HABILITADO

Habiéndose constituido como habilitado el único oferente del proceso en referencia y descartándose el procedimiento de subasta electrónica el comité evaluador realiza la apertura y verificación del sobre económico en cumplimiento a lo establecido en el literal I **“Único oferente”** del capítulo II del pliego de condiciones.

Nº	Nombre del proponente	Evaluación	Resultado
1	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.	Requisitos habilitantes	Habilitado
		Oferta económica	\$ 95.795.370

Que el comité evaluador recomendó al ordenador adjudicar al proponente, **C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S** con Nit No 900924429-6 representada legalmente por: **DIANA PAOLA TENJO YAIMA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.075.318.935 de Neiva – Huila, la celebración del contrato resultante del proceso adelantado mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía Mediante Subasta Inversa No **MI-SS-SASI-SM-002-2024**, toda vez que su oferta cumple con todos los requisitos habilitantes y siendo único oferente la propuesta económica no supera el presupuesto oficial, constituyéndose como el único y más favorable ofrecimiento para la Entidad.

Que, por lo expuesto y habiéndose surtido los trámites establecidos por la ley, el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía Mediante Subasta Inversa No **MI-SS-SASI-SM-002-2024**, se adjudicará a **C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S** con Nit No 900924429-6, proponente que presentó la propuesta cumpliendo con todos los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

Por lo tanto, el Municipio de Isnos,

RESUELVE:





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

RESOLUCIONES

CÓD:

Versión: 4.0

15/JUL/2024

TRD:

ARTICULO 1º. Adjudicar a la empresa **C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S** con Nit No 900924429-6 representada legalmente por: **DIANA PAOLA TENJO YAIMA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.075.318.935 de Neiva – Huila, persona jurídica y proponente individual, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Mediante Subasta Inversa No **MI-SS-SASI-SM-002-2024**, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS Y ACTIVIDAD FISICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CAMPEONATO NAVIDEÑO “CERO ALCOHOL” EN EL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA 2024” por un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$ 75.795.370), IVA incluido, equivalente a 73,7 Salarios Mínimos Legales Mensuales, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, El objeto se desarrollará de acuerdo con lo establecido en la convocatoria y en la propuesta presentada por el oferente.

ARTICULO 2º. Notificar la presente Resolución a **DIANA PAOLA TENJO YAIMA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.075.318.935 de Neiva – Huila, y comunicar esta decisión a través del SECOP II de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO 3º. Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de Isnos, Departamento de Huila; a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2024.


JOSÉ ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ
Alcalde Municipal


Revisó en su texto legal: JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA
Asesor Jurídico de contratación

Proyecto:
Greisi Espinosa
Apoyo profesional –Contratación

Dirección: Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

